ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9859-2780
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Interino Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución en el Punto **Nº 14,** del Acta **No. 16 – 2022,** a folios **209 al 225,** del Tomo **53**, que textualmente dice **Acta No. 16-2022**. Sesión Ordinaria; Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá; Hoy día viernes 02 de septiembre del año 2022, siendo las 11:02 am Teniendo como local el Salón de Usos Múltiples2 de este Palacio Municipal. Presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal – **Francisco Martínez Domínguez acompañado del Señor** *Vice Alcalde Municipal* – **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, **Elmer Isaías González Domínguez** - *Regidor Segundo,* **Jose Antonio Diaz de la O** – *Regidor Tercero* **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto,* **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto.* Contando con excusa de el señor **Edin Adan Diaz Trejo** – *Regidor Cuarto* por motivos personales. Así mismo ante el Suscrito Secretario Interino Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1…2…3…4…5…6…7…8…9…10…11…12…13…14 ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. **De acuerdo a las ofertas presentadas para el Proyecto Construcción de Seis Aulas Escolares en la Comunidad de Suyapa/La Pastoza. Por unanimidad se acuerda declarar como ganadoras las Empresas, Casas Comerciales y maestro de Obra para completar propuesta a la Cooperación Japonesa de acuerdo a los siguientes datos: Rubro de madera: Ferretería San Miguel por un monto de : noventa y nueve mil trescientos sesenta lempiras (L. 99,360). Rubro de Celosías: Vidriería Marian por un monto Ciento Treinta Nueve Mil Setecientos Veinticinco Lempiras (L. 139,725). Rubro de Puertas y Balcones: Taller Mejia por un monto de Ciento Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Ocho Lempiras (L. 158,208). Rubro de Material Local: Construcciones Victoria (COVICSA) por un monto de Trescientos Veintisiete Mil Doscientos Dieciocho punto Trece Lempiras (L. 327,218.13). Rubro de Material Ferretero: Ferretería San Miguel por un monto de Un Millón Quinientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Veintiocho Punto Setenta y Cinco (L. 1, 552,528.75). Rubro de Mano de Obra Calificada y No Calificada: Juan Carlos Domínguez por un monto de Un Millón Doscientos Trescientos Treinta y Siete Mil (L. 1, 237,000). Supervisión: Ingeniero Eliud Monzón por un monto de Doscientos Sesenta Mil Lempiras (L. 260,000)**
2. **Por unanimidad se acuerda sesar de los servicios profesionales del Señor Jose Alid Sánchez Paz- Tesorero Municipal. Ya que en Sesión Ordinaria en el Acta 01-2022 en el punto Nº 16, se acordó solicitar auditoria al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y una vez realizada la auditoria se da por finalizada la relación laboral con la Municipalidad de San Isidro pero debido a que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) no tiene contemplado en su Plan Operativo Anual (POA) no se realizó dicha auditoria. Prestará sus servicios hasta el 30 de septiembre del 2022.**
3. **Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos de emergencia para reparación de Calle de la Caseta desvió San Isidro hasta el desvió El Ocote, San Jeronimo, Jesús de Otoror, si las personas están en la disposición de colaborar con fondos estos se utilizaran para reparación de calle desde el desvió El Ocote hasta Jesús de Otoro pero será de manera voluntaria.**

4. **Por unanimidad se acuerda aprobado la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto año 2022.**
5. **Por unanimidad se acuerda aprobado fondos para la compra de alambre de púa para cerca provisional de la cancha de futbol.**
6. **De acuerdo a la solicitud presentada por la Directiva de Padres de Séptimo Grado del Centro de Educación Básica Altura. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de cuarenta mil lempiras (L. 40,000) como apoyo para que los alumnos de séptimo grado puedan realizar Gira Educativa al Zoológico y Eco parque Joya Grande.**
7. **De acuerdo a la solicitud presentada por los padres de familia de Sexto grado del Centro de Educación Básica Alturas. Por unanimidad se acuerda aprobada la cantidad de tres mil doscientos lempiras (l. 3,200) como apoyo para transporte de estudiantes para que puedan realizar excursión a Tela.**
8. **De acuerdo a la solicitud presentada por la señora Maria Esperanza Aguilar Vasquez con DNI 1011-1988-00344 y con residencia en la comunidad de Macuelizo. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis mil lempiras (L. 6,000) como apoyo para que pueda cubrir gastos de su hijo que se encuentra internado en el Hospital Escuela.**
9. **De acuerdo al informe presentado por la Señorita Mirna Yadira Membreño Méndez – Regidora Primero. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis mil ciento ochenta y seis lempiras (L. 6,186) como pago de alimentación y reconocimientos para el dia de la Juventud a jóvenes que participaron en el Campamento SIRI PUGUI.**
10. **De acuerdo al informe presentado por la Señorita Mirna Yadira Membreño Méndez – Regidora Primero. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de dos mil ochocientos lempiras (L. 2,800) como pago de alimentación de 40 almuerzos para la Inauguración del Espacio Re imaginando mi Escuela del Proyecto Chilfund.**
11. **De acuerdo al informe brindado por el Señor Jose Antonio Diaz de la O –Regidor Tercero. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para la compra de materiales para la instalación de la luz en la Escuela de Buena Vista.**
12. **De acuerdo a la solicitud presentada por la Red de Mujeres Nuevo Amanecer de la Comunidad del Borbollón. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Quince Mil Lempiras (L. 15,000).**
13. **De acuerdo a la solicitud presentada por loa Escuela Republica de Honduras, de la comunidad de Peña Blanca. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Ocho mil doscientos cuarenta lempiras (L. 8,240) como apoyo para celebración del día del niño y fiestas patrias.**
14. **Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para la compra de 4 reflectores, cable de bajada y 1 poste galvanizado cuatro por cuatro (4 x 4) para cancha de futbol de Macuelizo y Barrio Santa Lucia.**
15. **Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para la representación de la Municipalidad en los desfiles de las fiestas patrias año 2022.**
16. **De acuerda a la solicitud presentada por la Directora Municipal de Educación. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para reconocimiento del maestro del año por un monto de cinco mil lempiras (L. 5,000).**
17. **De acuerdo a la solicitud presentada por la Escuela Republica de Honduras de la Comunidad de Peña Blanca. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para la compra de material didáctico e insumos de bioseguridad, fondos que serán administrado por la Señorita Mirna Yadira Membreño Méndez – Regidora Primero, enlace de Educación.**

18. Por unanimidad se instruye que el dia de sesiones de Corporación Municipal. Las comisiones o personas se atenderán después de la Sesión de Corporación para empezar a l hora indicda la Sesión.

#20. -CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 1:33 pm. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia:, Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** – Alcalde Municipal, Sello F)**Jorge Adalberto Méndez Domínguez** – Vice *Alcalde Municipal,* Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías González Domínguez** – *Regidor Segundo*, Sello F) **Jose Antonio Diaz de la O** – *Regidor Tercero*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza –** Regidora Quinto **Rosela Inestroza Aguilar**– *Regidora Sexto y* Sello F) **Milton Brayan Domínguez Dominguez** – *Secretario Interino Municipal.*

---------- **ES CONFORME A SU ORIGINAL**----------

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de octubre del año 2022.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Milton Brayan Domínguez Domínguez
Secretario Interino Municipal